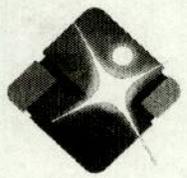


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>AVISO DE CONVOCATORIA CONTROL DOCUMENTAL</p> <p>Código: 114-JUR-FT-074 v.3</p>	<p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Fernando Fuentes Murillo Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	--	---	---

EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

AVISA

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 19 y 21 del Decreto 1510 de 2013, reglamentario de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas (naturales, jurídicas, en consorcio o unión temporal) a presentar observaciones o solicitar aclaraciones al Proceso de Licitación Pública, cuyo objeto es *“contratación de las pólizas del programa de seguros de la entidad – póliza de todo riesgo daño material, automóviles, manejo global, responsabilidad civil extracontractual y transporte de mercancía, responsabilidad civil servidores públicos e infidelidad y riesgos financieros”*

Las mismas serán recepcionadas en la Carrera 32 No. 12-81 Edificio Administrativo de Bogotá D.C. Tel. 3649090 ext. 9738, o en el correo electrónico contratación@saludcapital.gov.co dirigidas a la abogada Giovanna Fierro Morales.

Que el contrato resultante del proceso de selección, tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses, es decir, la vigencia técnica de las pólizas de seguro a contratar.

La oferta deberá ser presentada en la Subdirección de Contratación de la Dirección Jurídica y de Contratación de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12-81 Edificio Administrativo Sexto Piso Bogotá D.C., conforme a los plazos dispuestos para tal fin en el cronograma del proceso.

El presupuesto oficial se tiene estimado en la suma de MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$1.089.000.000) M/CTE y la Entidad cuenta con los recursos para amparar el contrato resultante del presente proceso de selección con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 0126 de fecha enero 30 de 2014, 1039 y 1040 de fecha marzo 3 de 2014 bajo el rubro código No.31.312.31202.3120206.312020601 denominado “Seguros Entidad”.

El presente proceso no se encuentra cobijado por un Acuerdo Comercial y de igual forma no se limita a MIPYMES.

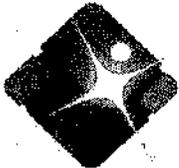
Son condiciones de participación las siguientes:

A. Requisitos jurídicos habilitantes de la propuesta

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, consorcios, uniones temporales, o Sociedad conformada con el único objeto de presentar una propuesta y que se encuentre (n) en capacidad legal para ello y que reúna(n) las condiciones de idoneidad y experiencia acordes con el objeto de la contratación, cuyo

uu

ff

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>AVISO DE CONVOCATORIA CONTROL DOCUMENTAL</p> <p>Código: 114-JUR-FT-074 v.3</p>	<p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Fernando Fuentes Murillo Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	--	---	---

objeto social permita la actividad, gestión y operación del objeto de este Proceso de Selección. La duración de las sociedades debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.

Ser compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente inscrita en la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal con el (los) documento (s) idóneo (s) expedido (s) por la autoridad competente no anterior a un (1) mes desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

Para acreditar la Existencia y Representación Legal, el proponente debe aportar:

Superintendencia financiera:

El proponente deberá presentar certificado de existencia y representación legal de la Compañía expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de la presentación de propuestas del Proceso de Selección.

En caso presentarse la oferta en Unión Temporal o Consorcio, este documento debe ser presentado en forma individual por cada uno de los integrantes.

Cámara de comercio:

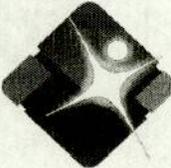
El proponente debe presentar Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de la ciudad donde opere la Oficina Principal y de la sucursal o Agencia, con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de la presentación de propuestas del Proceso de Selección.

En caso de presentarse la oferta de unión temporal o consorcio, este documento de debe ser presentado en forma individual por cada uno de los integrantes.

El Fondo Financiero Distrital de Salud también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para

201

201

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>AVISO DE CONVOCATORIA CONTROL DOCUMENTAL</p> <p>Código: 114-JUR-FT-074 v.3</p>	<p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Fernando Fuentes Murillo Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño. Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	--	--	---

celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Acreditación de requisitos:

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

(i) Carta de presentación de la oferta con la firma del representante legal o apoderado, o persona debidamente autorizada o facultada para tal fin, acreditando su calidad, según Formato denominado de Presentación de Ofertas que se incorpora en el pliego de condiciones.

(ii) Certificado de existencia y representación legal no anterior a un (1) mes desde la fecha de presentación de la Oferta, expedido por el ente competente del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal si el Proponente es plural.

(iii) Certificado del RUP no anterior a un (1) mes desde la fecha de presentación de la Oferta, del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal si el Proponente es plural.

(iv) Copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal con el cumplimiento de los requisitos de ley, si el proponente es plural

(v) Indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal y en este último caso señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato

(vi) Designar la persona que, para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Cada una de las personas que integran el consorcio o unión temporal debe cumplir con las condiciones jurídicas habilitantes para participar.

(vii) Fotocopia del documento de identificación del proponente o del representante legal o del apoderado.

(viii) En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

24

24

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CALLES</p>	<p align="center">DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p align="center">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p align="center">AVISO DE CONVOCATORIA CONTROL DOCUMENTAL</p> <p align="center">Código: 114-JUR-FT-074 v.3</p>	<p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Fernando Fuentes Murillo Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	--	---	---

(ix) Acreditar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, respecto al cumplimiento en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o por el Representante Legal en los demás casos. (Adjuntar del revisor fiscal copia del documento de identificación, tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta central de Contadores).

B. Requisitos técnicos habilitantes de la propuesta

Acreditación de requisitos:

- **Clasificación UNSPSC**

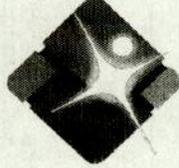
En cumplimiento del artículo 162 del Decreto 1510 de 2013 – Régimen de transición de las normas sobre el RUP, y teniendo en cuenta que la inscripción de los proponentes mantendrá su vigencia hasta tanto las cámaras de comercio estén en posibilidad de recibir las renovaciones utilizando el clasificador de bienes y servicios, sin exceder el 1º de abril de 2014, la Entidad realizará la verificación de la clasificación en el RUP de acuerdo con la versión CIU, así:

CODIGO INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSION 4.0 A.C.
CLASE
6511 – Seguros Generales
6512 – Seguros de Vida

Si el proponente tiene actualizada la información en el RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel, deberá estar inscrito como:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
84-13-15-00
Servicios financieros y de seguros – servicios de seguros y pensiones – seguros para estructuras y propiedades y posesiones

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
84-13-16-00
Servicios financieros y de seguros – servicios de seguros y pensiones – seguros de vida, salud y accidentes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p align="center">DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p align="center">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p align="center">AVISO DE CONVOCATORIA CONTROL DOCUMENTAL</p> <p align="center">Código: 114-JUR-FT-074 v.3</p>	<p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Fernando Fuentes Murillo Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	--	---	---

En el evento que la propuesta presente un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito, calificado y clasificado según las identificaciones indicadas anteriormente.

- **Experiencia**

Atendiendo el artículo 8 del Decreto 1510 de 2013 que establece que “La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año”, en concordancia con el artículo 162 – régimen de transición de las normas sobre el RUP; y teniendo en cuenta que la inscripción de los proponentes mantendrá su vigencia hasta tanto las cámaras de comercio estén en posibilidad de recibir las renovaciones utilizando el clasificador de bienes y servicios, sin exceder el 1° de abril de 2014, la entidad realizará la verificación de la experiencia directamente para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente información para acreditar su experiencia:

Mínimo una (1) y máximo tres (03) certificaciones de experiencia en las que se constate que el proponente ejecutó, durante los últimos cinco (5) años, contados a partir de la presentación de la propuesta, contratos cuyo objeto tenga relación con mínimo tres ramos, de los que conforman el Grupo No. 1 y del ramo respectivo en los Grupos 2 y 3, y cuyo valor sumados sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para cada grupo de conformidad con el cuadro que se describe a continuación:

Grupo	Póliza	Presupuesto Asignado
GRUPO No. 1	✚ Póliza de Todo Riesgo Daños Materiales	\$500.000.000
	✚ Póliza de Seguro de Automóviles	
	✚ Póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales	
	✚ Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	
	✚ Póliza de Transporte de Mercancías	

Grupo	Póliza	Presupuesto Asignado
GRUPO No. 2	✚ Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos	\$393.000.000

Grupo	Póliza	Presupuesto Asignado
-------	--------	----------------------

UL

copy

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>AVISO DE CONVOCATORIA CONTROL DOCUMENTAL</p> <p>Código: 114-JUR-FT-074 v.3</p>	<p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Fernando Fuentes Murillo Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aurá Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	--	---	---

GRUPO No. 3	Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros	\$196.000.000
-------------	---	---------------

Para la póliza de todo riesgo daño materiales se acepta que se presenten certificaciones correspondientes a pólizas PYMES (INCENDIO, SUSTRACCIÓN, EQUIPO ELECTRÓNICO Y ROTURA DE MAQUINARIA).

La Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas.

Se aceptan certificaciones dirigidas a otra Entidad, siempre y cuando del contenido de éstas, se pueda verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos. La información que se reporte en las certificaciones deberá reflejar exactamente los datos sobre el contrato objeto de la misma, en caso de discrepancia entre el contenido de esta y cualquier otro documento relacionado con el contrato la certificación no será tenida en cuenta.

Cuando la información requerida no se encuentre en las certificaciones, LA ENTIDAD podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta sin perjuicio de las verificaciones que considere necesario realizar.

No se aceptan certificaciones expedidas por el mismo equipo de trabajo o proponente.

Las certificaciones de los contratos realizados o en ejecución deben contener como mínimo:

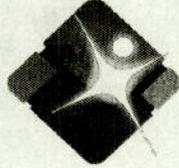
- Nombre Contratista
- Nombre del Contratante.
- Nombre de la Entidad o Empresa que certifica.
- Nombre y cargo de la persona que certifica.
- Número del contrato.
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Objeto del contrato.
- Cuando se trate de contratos realizados o en ejecución como parte de un consorcio o unión temporal informar el porcentaje de participación del proponente de dicho contrato.
- Valor del Contrato.
- Fecha de iniciación.
- Fecha de terminación.

La experiencia se calculará en SMMLV al año 2014.

221

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p style="text-align: center;">AVISO DE CONVOCATORIA CONTROL DOCUMENTAL</p> <p style="text-align: center;">Código: 114-JUR-FT-074 v.3</p>	<p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Fernando Fuentes Murillo Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	--	---	---

Quando la información requerida no se encuentre en las certificaciones, LA ENTIDAD podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta sin perjuicio de las verificaciones que considere necesario realizar.

REASEGUROS: proponente deberá relacionar en la propuesta técnica, los nombres de los reaseguradores que respaldan la misma y el porcentaje (%) de su participación en el reaseguro de las pólizas a contratar. Solamente se aceptarán reaseguradores debidamente registrados y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia; para lo cual la entidad verificara en la lista de las sociedades corredoras de seguros y de reaseguros de la página WEB de la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

C. Requisitos financieros habilitantes de la propuesta

A. Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o Sociedad conformada con el único objeto de presentar una propuesta y que se encuentre(n) en capacidad legal para ello y que reúna(n) las condiciones de idoneidad y experiencia acordes con el objeto de la contratación, cuyo objeto social permita la actividad, gestión y operación del objeto de este Proceso de Selección. La duración de las sociedades debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Ser compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente inscrita en la Superintendencia Financiera de Colombia.

B. Experiencia

Mínimo una (1) y máximo tres (03) certificaciones de experiencia en las que se constate que el proponente ejecutó, durante los últimos cinco (5) años, contados a partir de la presentación de la propuesta, contratos cuyo objeto tenga relación con mínimo tres ramos, de los que conforman el Grupo No. 1 y del ramo respectivo en los Grupos 2 y 3, y cuyo valor sumados sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para cada grupo. *CD*

C. Capacidad Financiera

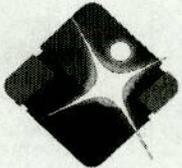
- a) Índice de liquidez
- b) Índice de endeudamiento
- c) Razón de cobertura de intereses

Indicadores financieros adicionales

1. Prueba acida

mm

[Handwritten mark]

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>AVISO DE CONVOCATORIA CONTROL DOCUMENTAL</p> <p>Código: 114-JUR-FT-074 v.3</p>	<p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Fernando Fuentes Murillo Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	--	---	---

2. Concentración de endeudamiento a corto plazo

D. capacidad organizacional: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- (a) Rentabilidad del patrimonio
- (b) Rentabilidad del activo

El cronograma del proceso de contratación es el siguiente:

Actividad	Fecha / Hora	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	06 de marzo de 2014	En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co , y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co .
Publicación estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones	06 de marzo al 19 de marzo de 2014	En la página del SECOP y www.colombiacompra.gov.co , y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co . También podrán ser consultados en la Carrera 32 No. 12 - 81 Piso 6 torre administrativa - Dirección Jurídica y de Contratación, de la ciudad de Bogotá D. C
Único Aviso de Publicación (artículo 224 del Decreto 019 de 2012)	14 de marzo de 2014	En la página del SECOP y www.colombiacompra.gov.co , y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co , y en la página de la Entidad www.saludcapital.gov.co en el link de contratación.
Plazo para presentar observaciones aclaraciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	06 de marzo al 19 de marzo de 2014	En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co , y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co , o en el correo electrónico de la Entidad contratacion@saludcapital.gov.co
Respuesta a observaciones, aclaraciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones.	21 de marzo de 2014	En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co , y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co .
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de marzo de 2014	En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co , y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co .
Publicación pliego de condiciones	25 de marzo de 2014	En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co , y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co . También podrán ser consultados y retirados en la Carrera 32 No. 12 - 81 Piso 6 torre administrativa - Dirección Jurídica y de Contratación, de la ciudad de Bogotá D. C
Inspección Voluntaria de los riesgos a asegurar	26 de marzo de 2014 a las 8 a.m.	En la Entidad Carrera 32 No. 12 - 81 Piso 7 torre administrativa - Dirección Administrativa, de la ciudad de Bogotá D. C
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos (dentro de los tres días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas)	26 de marzo a las 3 p.m.	Carrera 32 No. 12 - 81 Piso 6 torre administrativa - Dirección Jurídica y de Contratación, de la ciudad de Bogotá D. C
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 27 de marzo de 2014	En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co , y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co , o en el correo electrónico de la Entidad contratacion@saludcapital.gov.co



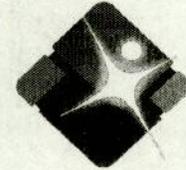
**DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**AVISO DE CONVOCATORIA
CONTROL DOCUMENTAL**

Código: 114-JUR-FT-074 v.3

Elaborado por:
Giovanna Fierro Morales
Fernando Fuentes Murillo
Revisado por:
Jenny Madeleine Pomar
Castaño
Subdirectora de
Contratación
Aprobado por:
Aura Elvira Gómez
Martínez
Directora Jurídica y de
Contratación



Actividad	Fecha / Hora	Lugar
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	31 de marzo de 2014	En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co .
Expedición de Adendas para modificar pliegos de condiciones (tres días antes en que se tiene previsto el vencimiento del término para presentar ofertas).	31 de marzo de 2014	En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co .
Vencimiento término Presentación de Ofertas	02 de abril de 2014 a las 9 a.m.	Las ofertas se recibirán en, Dirección Jurídica y de Contratación, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 6 piso edificio administrativo de la ciudad de Bogotá D. C.
Apertura de las Ofertas	02 de abril de 2014 a las 10 a.m.	Las apertura de ofertas se realizará en la Dirección Jurídica y de Contratación, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 6 piso edificio administrativo de la ciudad de Bogotá D. C.
Informe de presentación de Ofertas	02 de abril de 2014	En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co .
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas (publicado durante cinco días hábiles)	07 de abril al 11 de abril de 2014	En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co .
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	07 de abril al 11 de abril de 2014	En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co .
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	15 de abril de 2014	En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co .
Audiencia de Adjudicación, si hay lugar a la misma.	21 de abril de 2014 a las 2 p.m.	Dirección Jurídica y de Contratación, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 6 piso edificio administrativo de la ciudad de Bogotá D. C.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	21 de abril de 2014	En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co .
Firma del Contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución	Dentro del día hábil siguientes del vencimiento del plazo anterior	Dirección Jurídica y de Contratación, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 6 piso edificio administrativo de la ciudad de Bogotá D. C.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones para la prórroga de los plazos, todo lo cual debe ser tenido en cuenta por los oferentes.

ACOMPañAMIENTO ESPECIAL DE LA VEEDURÍA DISTRITAL:

El proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esa Entidad en los términos de Ley. La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Avenida 24 No. 39-91, piso 6, teléfono 3407666 Ext. 620, correo electrónico contratacion@veeduriadistrital.gov.co.

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**AVISO DE CONVOCATORIA
CONTROL DOCUMENTAL**

Código: 114-JUR-FT-074 v.3

Elaborado por:
Giovanna Fierro Morales
Fernando Fuentes Murillo
Revisado por:
Jenny Madeleine Pomar
Castaño
Subdirectora de
Contratación
Aprobado por:
Aura Elvira Gómez
Martínez
Directora Jurídica y de
Contratación

